



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0901/24

Salta, 29 JUL 2024

RES. H N°

EXPTE. N° 4274/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos **Marisel Aldana BURGOS, LU N° 722.202** y **Luciano MAYORGA, LU N° 722.082** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Lautaro Ulises Facundo ARIAS CAMACHO, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto y Director de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **Marisel Aldana BURGOS, LU N° 722.202** y **Luciano MAYORGA, LU N° 722.082**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 con el Título: "TRAYECTORIAS Y ESTRATEGIAS IDENTITARIAS EN SALTA. EL CASO DE LA ABOGADA/TRAPERA "FLORENZIA" y Título de la pieza audiovisual: "A TRAVÉS DEL PRISMA ABOGACÍA-TRAP". -

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Lautaro Ulises Facundo ARIAS CAMACHO como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa